

Reg. 29

Santiago, 31 de enero de 2022
GG/44/2022

Señor
Roberto Fernández
Presente

De mi consideración:

Me refiero a la solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 21 de enero de 2022 en el marco de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, en la que se requiere lo siguiente:

Solicito que me puedan dar los siguientes datos:

- 1) Variación PIB Región de Ñuble 2020 (en porcentaje)*
- 2) Variación PIB Región de Ñuble 2019 (en porcentaje)*

Gracias de antemano.

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En lo que se relaciona a su solicitud cumpla con informarle que las series del PIB regional se compilan de acuerdo con la división político – administrativa de Chile, vigente para el año 2013. En consecuencia, la información por usted solicitada actualmente no se encuentra disponible.

Saluda atentamente a usted,



DIEGO BALLIVIAN W.
Gerente General (S)

Por orden del Sr. Presidente

c.c.: Sr. Presidente
Jefe de Unidad de Acceso a la Información